



IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO
SUB-DIRECCIÓN TÉCNICA DE TRANSPORTE
ÁREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA

CIRCULAR N°	0087 - 17	OBJETO: Modificación temporal del recorrido de la ruta complementaria "A15-4159, operada por la empresa COOCHOFAL. La modificación obedece a un desvío por obras de infraestructura de Canalización del Arroyo de la Calle 76, enmarcadas en el Programa de la Alcaldía Distrital de Barranquilla denominado "Barranquilla Sin Arroyos".
DIRECCION DE DESVIO:	Cierre Total de la Carrera 43 entre Calles 75B y 76 y Cierre Total de la Calle 75B entre Carreras 42F y 43 (Sin Incluir la Carrera 42F).	
FECHA INICIO DESVÍO	MARZO 14 DE 2018	
TIPO DE DESVÍO	TEMPORAL	
TIPO DE AFECTACIÓN	La modificación se otorga como desvío temporal debido a las obras de infraestructura de Canalización del Arroyo de La Calle 76.	

MANEJO DE TRANSPORTE GENERAL EN LA ZONA DE INTERVENCIÓN



El Área Metropolitana de Barranquilla, a través de la Sub -Dirección Técnica de Transporte, comunica que la empresa de transporte público colectivo, **COOCHOFAL**, debe modificar de manera temporal el normal recorrido dentro de la zona de intervención de su ruta "A15-4159". El nuevo desvío autorizado será el siguiente:

----- RUTA A15-4159

----- **DESVÍO ORIENTE - OCCIDENTE A15-4159**

- Calle 74 – Carrera 42F – Calle 76B – Carrera 43 - Continua su normal recorrido.

----- **OCCIDENTE - ORIENTE A15-4159**

- Continua su normal recorrido.

En aras de mejorar la movilidad de la zona de intervención, se establece utilizar el plan de desvío autorizado anteriormente, y suprimir todo recorrido diferente a los lineamientos propuestos.

Para una mayor comprensión de lo anteriormente expuesto (ver plano adjunto).

LUIS PULIDO PULIDO
Sub-Director Técnico de Transporte AMB

Fecha Aprobación: 14 de Marzo de 2018
Para mayor información puede dirigirse a la página Web
www.ambq.gov.co, o en los teléfonos 3-67-14-00